



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE-2020-00328130-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La necesidad de otorgar Reconocimiento Institucional a los/as Referentes de Terrero por las tareas desarrolladas en los Centros de Prácticas académicas en distintas Instituciones, conforme a lo solicitado por la Dirección de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social y el Programa de Articulación de prácticas de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera acompaña el listado de los Referentes que desarrollaron funciones durante los Ciclos Lectivos 2018 y 2019 en los Centros de Prácticas con los cuales la Facultad tiene Convenio Específico de prácticas pre profesionales académicas u otras formas de acuerdo de trabajo conjunto.

Que las funciones son producto de las presentaciones de los planes de trabajo realizados por docentes de todos los niveles a cargo de las asignaturas con prácticas académicas de indagación, inserción, reconocimiento e intervención.

Que los/as Referentes tienen diferentes tareas y dedicaciones según el nivel de práctica en la que se encuentran los estudiantes, por ello se propone que se distinga el reconocimiento según sean Referentes de 1º y 2º año en las Asignaturas Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social y Teorías Espacios y Estrategias de Intervención I (nivel de indagación), de 3º y 4º de las Asignaturas TEEI II, III y IV (nivel de inserción y reconocimiento), o de 5º (intervención pre-profesional).

Que en las prácticas de indagación, los/as Referentes de Terreno tienen por tarea: elaboración, implementación y evaluación de plan de trabajo, de manera conjunta con el/la docente a cargo del grupo de estudiantes. Coordinación y orientación del grupo de estudiantes en acciones de reconocimiento de proyectos sociales y problemáticas territoriales. Acompañamiento en tareas de colaboración desarrolladas por los estudiantes. Estas tareas implicaron una dedicación entre 2 y 4hs semanales de mayo a noviembre.

Que en las prácticas de inserción y reconocimiento, los/las Referentes de Terreno tienen por tarea en TEEI II -comunitario-: elaboración, implementación y evaluación de plan de trabajo, de manera conjunta con el/la docente a cargo del grupo de estudiantes. Coordinación y orientación del grupo de estudiantes en acciones de reconocimiento de problemáticas territoriales, modalidades organizativas e intervención profesional. Acompañamiento en las tareas asignadas a estudiantes en el marco de la intervención profesional y del proyecto institucional (registros, planificación conjunta de acciones, coordinación de grupos, orientaciones en entrevistas, relevamientos, elaboración de informes, etc). Supervisión. Estas tareas implicaron una dedicación entre 4 y 6 hs semanales de mayo a noviembre.

Que En TEEI III familia: tuvieron por tareas: la elaboración, implementación y evaluación de plan de trabajo, de manera conjunta con el/la docente a cargo del grupo de estudiantes. Coordinación y orientación del grupo de estudiantes en acciones de reconocimiento de problemáticas familiares y espacio doméstico, estrategias de

resolución de necesidades, vinculación con políticas públicas. Presentación de la demanda de intervención y asignación de un grupo familiar para realizar entrevistas y diagnóstico, acompañamiento de los/as estudiantes en la realización de estas tareas. Comunicación y articulación periódica con la docente de cátedra. Supervisión. Estas tareas implicaron una dedicación entre 4 y 6 hs semanales de mayo a noviembre.

Que en las prácticas pre-profesionales, tuvieron por tareas: la elaboración, implementación y evaluación de plan de trabajo, de manera conjunta con el/la docente a cargo del grupo de estudiantes. Coordinación y orientación del grupo estudiantes en: acciones de reconocimiento de problemáticas a abordar, en el diseño de la estrategia de trabajo, y el desarrollo de actividades claves del proyecto institucional, evaluaciones. Supervisión. Estas tareas implicaron una dedicación de 10hs semanales de abril a noviembre en el 2018 y de mayo a diciembre en el 2019.

Que resulta necesario reconocer la labor de los Referentes de Terreno cuyos nombres figuran en los anexos I, II y III, durante los ciclos lectivos 2018 y 2019.

Que la Res. HCACETS N°: 159/14 artículo 6° dispone que se acreditará la función mediante Resolución.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar el Reconocimiento Institucional de la Facultad a los/as Referentes de Terrero por las tareas desarrolladas en los Centros de Prácticas académicas en distintas Instituciones, conforme a lo solicitado por la Dirección de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social y el Programa de Articulación de prácticas de Trabajo Social, cuyo listado integra la presente como Anexos I, II y III.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar y oportunamente archivar.